



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 02 ENE. 2008

RES. H. N° 001-08

Expte. N° 4.645/07

VISTO:

El pedido presentado por la Dra. María Celia ILVENTO, por el cual solicita la exención del aporte del 5 % para la Facultad, por el dictado del curso de posgrado "Los Nuevos Entornos Formativos" a cargo del Mg. Mario Favier Dubois; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. ILVENTO realiza el presente pedido, debido a que los ingresos fueron menores en relación a los cálculos realizados y no alcanzan para cubrir los costos del curso;

Que se adjunta el informe de total recaudado al 25/09/07 emitido por la División de Recursos Propios de la Facultad;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico en su despacho N° 149 aconseja hacer lugar a lo solicitado y solicita al Dpto. de Posgrado no autorizar cursos sin contar con el informe contable respectivo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

en su sesión ordinaria del 18-12-07

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la exención del 5 % de aporte que debe realizar a la Facultad, el curso de posgrado "Los Nuevos Entornos Formativos" que fuera dictado por el Mg. Mario F. DUBOIS, por las razones expuestas en el exordio.-

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE a la Dra. María C. Ilvento, Dpto. de Posgrado, Dirección Administrativa Contable y División de Recursos Propios.-
jae.-

Dra. LUCÍA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Dra. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.